



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-03-08099 y 05-04-11899; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 263/04 y 317/04; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, ha detectado que se ha deslizado un error material involuntario en la Resolución Decanal N° 317/04, al consignar el nombre de la cátedra, el que es necesario corregir suprimiendo el nombre "Ética";
Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

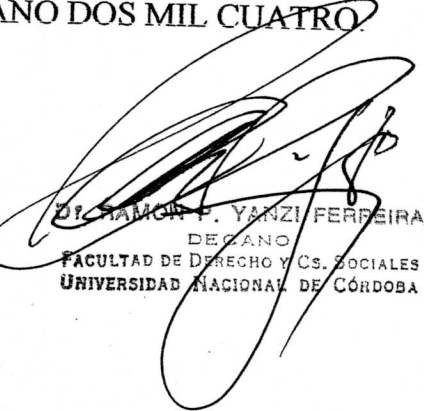
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo N° 263/04, referida a felicitar a todos los que integran el diario, LA VOZ DEL INTERIOR, con motivo de cumplir 100 años de su aparición, el próximo 15 de marzo. N° 317/04, referida a designar interinamente al Dr. **Manuel CORNET**, como Profesor Titular interino de la Cátedra "Teoría del conflicto y de la decisión. Métodos de resolución de conflictos", como extensión de funciones de su cargo de Profesor Titular, por concurso, con dedicación simple en la Cátedra "C" de Derecho Civil II (Obligaciones), desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2004, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato, Departamento de Derecho Civil y PRODEIA a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N° 60/04.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA